

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 1 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 316331 de 2016**  
 Modalidad: Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión

Dependencia solicitante: Proyecto Agua Potable Nariño – SGR. Convenio Específico Interadministrativo 1470-14 Departamento de Nariño – Universidad de Nariño.

**I. GENERALIDADES**

**1. INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS**

Se invita a todas las veedurías ciudadanas interesadas en Intervenir en esta etapa precontractual y en las etapas contractuales subsiguientes de este proceso para que ejerzan la veeduría, vigilancia y control correspondiente.

**2. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 4128; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71, por correo electrónico a la dirección [webmaster@anticorrupcion.gov.co](mailto:webmaster@anticorrupcion.gov.co) o en la página web [www.anticorrupcion.gov.co](http://www.anticorrupcion.gov.co).

Los interesados en participar de esta convocatoria, con la presentación de su propuesta se comprometen a:

1. No ofrecer ni dar sobornos ni dar o entregar cualquier otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario, miembro, trabajador o subcontratista de la Universidad de Nariño o cualquier otro funcionario del Estado que tenga o haya tenido que ver con el Proceso, en relación con su Propuesta.
2. No permitir que nadie en su nombre, bien sea empleado, agente o comisionista independiente incurra en las conductas indicadas en el numeral anterior.
3. Impartir instrucciones a todos sus empleados, subcontratistas y agentes y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las Leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen el presente proceso.
4. No efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como consecuencia la colusión del proceso o el fraude en su resultado y no realizar conductas que tengan como efecto la desviación de la Adjudicación del Contrato.

**3. OBJETO**

Contratar profesional en la modalidad de prestación de servicios para que brinde apoyo en el seguimiento financiero y contable del proyecto denominado “Desarrollo y Aplicación de la Tecnología de Oxidación Avanzada PCFH para Mejorar la Calidad del Agua Potable en el Departamento de Nariño”, financiado por el Fondo de CTel del Sistema General de Regalías.

**II. CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA**

**4. REQUISITOS**

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

**4.1. Requisitos Generales**

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley.
- Las demás establecidas en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

**4.2. Requisitos Específicos**

PERFIL 1: Contador Público

*Descripción Perfil Profesional Requerido*

- Título Profesional en Contaduría Pública
- Tarjeta profesional o justificante de que se encuentra en trámite

*Descripción de la Experiencia general y específica requerida*

- Experiencia profesional: No se requiere

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 2 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## 5. CONDICIONES DE PRESENTACIÓN DE LA HOJA DE VIDA

La Hoja de Vida debe ser presentada en la Oficina de Compras y Contratación, de la Universidad de Nariño Sede Torobajo – Calle 18 No. 50-02 – Pasto, Bloque tecnológico- Sótano.

Ténganse como condiciones de presentación las siguientes:

- ✓ La hoja de vida y los documentos anexos deben redactarse en español y presentarse por escrito utilizando un medio impreso. Utilizando el Formato Único de Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ La hoja de vida deberá entregarse debidamente foliada con sus anexos, con firma original del aspirante, en sobre sellado y rotulado en su parte exterior con mínimo la siguiente información del ASPIRANTE:
  - Número de convocatoria
  - Nombre
  - Nombre del perfil profesional al que aspira
  - Dirección
  - Teléfono y/o Celular
  - Correo Electrónico
  - Número de folios de que consta.

## 6. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN

El aspirante deberá presentar los siguientes documentos, los cuales serán verificados por el Comité Técnico de Selección.

- ✓ Anexo 1 - Carta de presentación de la Hoja de vida
- ✓ Hoja de Vida. Formato Hoja de Vida Persona Natural.
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía.
- ✓ Copia del título profesional.
- ✓ Tarjeta Profesional o justificante de que se encuentra en trámite.
- ✓ Certificados o documentos que acrediten experiencia en el que conste mínimo: Nombre del Empleador, Nit, Periodo trabajado, funciones, firma del Empleador.
- ✓ Registro Único Tributario (RUT).
- ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios.
- ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales.
- ✓ Certificado de Antecedentes Judiciales.
- ✓ Libreta Militar.
- ✓ Certificados de capacitación en donde conste nombre de la entidad o institución que realizó la capacitación, el tema específico e intensidad horaria.

## 7. REVISIÓN Y EVALUACIÓN

### 7.1. Comité Técnico de Selección

El Comité Técnico de Selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes, así como de realizar la aplicación de las entrevistas y resolver las objeciones que haya lugar.

El Comité de Selección estará conformado de la siguiente manera:

1. Ordenador del Gasto
2. Coordinador del Convenio
3. Profesional o Técnico adscrito a la Oficina de Compras y Contratación, quien actuará como Secretario.
4. Profesional de la Oficina de Contabilidad de la Universidad de Nariño.

### 7.2. Factores de Evaluación

Para la evaluación de los aspirantes se aplicarán los siguientes factores, sobre un total de 100 puntos:



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
CONVOCATORIA PÚBLICA  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 3 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

No.	FACTOR DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Hoja de Vida	Idoneidad Profesional	45 PUNTOS
		Experiencia específica y debidamente certificada en: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de informes de ejecución presupuestal y financiera, y/o</li> <li>- Reporte plataforma GESPROY, proyectos financiados por el Sistema General de Regalías.</li> </ul>	15 PUNTOS
2.	Entrevista	Competencias técnicas, comunicativas e intelectuales	40 PUNTOS
<b>TOTAL</b>			<b>100 PUNTOS</b>

**Nota.** Únicamente serán convocados a entrevista, aquellos aspirantes que cumplan con el perfil requerido de idoneidad profesional y con todos los documentos de verificación exigidos en el numeral 6 de estos términos de referencia y que alcancen una calificación mínima de 40/60 puntos en la evaluación de la hoja de vida.

### 7.3. Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el Comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate los siguientes:

- Egresado distinguido de la Universidad de Nariño
- Minorías étnicas
- Personas con Discapacidad
- Beneficiarios Ley de Formalización y Generación de Empleo - Ley 1429 de 2010 (Ley del Primer empleo)

Nota. El aspirante deberá acreditar o certificar según el caso y expedido por la autoridad competente, si presenta una de las anteriores condiciones.

### 7.4. Rechazo

La Universidad de Nariño rechazará las hojas de vida que: (a) no cumplan con los requisitos establecidos para el perfil que aspira; (b) cuando el aspirante no aporte alguno de los documentos de verificación contenidos en el numeral 6; (c) la no presentación, la modificación del formato o la falta de la firma en original de la carta de presentación de la hoja de vida; (d) las presentadas después de vencido el plazo establecido para el efecto en el Cronograma; (e) cuando el aspirante presente su hoja de vida a más de un perfil de esta convocatoria; y (f) en general cuando no cumplan con los términos de referencia aquí previstos.

## III. CONDICIONES CONTRACTUALES

### 8. ASPECTOS DEL CONTRATO

Los aspectos relacionados con el/los contrato(s), tales como valor de honorarios, forma de pago, actividades u obligaciones, lugar de ejecución y otras, están relacionadas en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio.**

#### 8.1. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE

La vinculación del seleccionado se hará mediante Orden de Prestación de Servicios en los términos del Acuerdo No. 126 de 2014 – Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

 Universidad de <b>Nariño</b>	<b>OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN</b> <b>CONVOCATORIA PÚBLICA</b> Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a la Gestión	Código: CYC-GEF-FR-47
		Página: 4 de 5
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-01

## 8.2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

El valor del respectivo contrato a celebrar se cubrirá con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por la Oficina de Presupuesto de la Universidad de Nariño, según la información contenida en el **Anexo 2 – Aspectos Específicos de la Prestación del Servicio**.

## 8.3. DOMICILIO

Para todos los efectos el domicilio contractual será el Municipio de Pasto (N).

## 8.4. SUPERVISIÓN

La UNIVERSIDAD DE NARIÑO ejercerá la vigilancia y control del objeto contractual, con el fin de verificar que se desarrollen y entreguen conforme a los términos pactados, mediante un Supervisor.

El supervisor del contrato será la persona encargada de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 del Estatuto de Contratación Acuerdo 126 de Diciembre de 2014 y en el Manual de Contratación y será el Ordenador del Gasto, o la persona o funcionario delegado para tal fin: Coordinador o Gerente Administrativo del Convenio.

## 8.5. GARANTÍAS

El contratista seleccionado se obligará a garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de LA UNIVERSIDAD, con ocasión de la ejecución del contrato, mediante la constitución de las siguientes garantías:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	20%	Por el término de ejecución del contrato y dos (2) meses más.

Lo anterior aplicará únicamente para aquellos contratos cuyo valor total supere los 30 SMMLV, de conformidad con la normatividad vigente.

## IV. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura de la convocatoria y Publicación de los términos de referencia	Lunes 23 de mayo de 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de Hojas de Vida	Hasta el Jueves 26 de mayo de 2016	<b>11:00 AM</b>	Oficina de Compras y Contratación, Bloque Tecnológico, Universidad de Nariño, Campus Torobajo.
Publicación Lista de Convocados a Entrevista	Martes 31 de mayo de 2016	<b>6:00 PM</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Entrevista	Miércoles 1 de junio de 2016	<b>2:00 PM</b>	Sala de Juntas, Departamento de Química, Bloque I Universidad de Nariño, Campus Torobajo
Publicación de Resultados Definitivos	Jueves 2 de junio de 2016	<b>6:00 PM</b>	Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>
Recepción de observaciones a los	Viernes 3 de junio	<b>6:00 PM</b>	Recepción de observaciones y documentos



Universidad de  
**Nariño**

**OFICINA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN**  
**CONVOCATORIA PÚBLICA**  
Modalidad Prestación de Servicios Profesionales y/o de Apoyo a  
la Gestión

Código: CYC-GEF-FR-47

Página: 5 de 5

Versión: 1

Vigente a partir de: 2016-02-01

resultados	de 2016		Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 02 Ciudadela Universitaria Torobajo Bloque Administrativo – Segundo piso
Respuesta a observaciones a los resultados	Martes 7 de junio de 2016	<b>6:00 PM</b>	Vía correo electrónico a la dirección suministrada en la información de la hoja de vida.
Adjudicación	Miércoles 8 de junio de 2016		Portal Web Universitario – <a href="http://www.udenar.edu.co">http://www.udenar.edu.co</a> Link: Sistema de Contratación. <a href="http://contratacion.udenar.edu.co">http://contratacion.udenar.edu.co</a>

El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD y cualquier cambio será publicado para conocimiento de los aspirantes.

Cordialmente,

**FABIÁN ALBERTO SUÁREZ SÁNCHEZ**  
Vicerrector Administrativo

*Proyectó: Flor Ortiz. Profesional Administrativo Proyecto Agua Potable Nariño – SGR  
Revisó: Luis Alejandro Galeano. Coordinador Proyecto Agua Potable Nariño - SGR  
Revisó: Jennifer Guerrero. Oficina de Compras y Contratación, Universidad de Nariño.*